

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	 <p>Felo Monzón Grau-Bassas</p> <p>35003563</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20 (d.edeportivas@iesfelomonzon.net)</p>		

INFORMACIÓN DE ADMISIÓN

PETICIÓN DE PLAZA EN LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS Y PREINSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO ESPECÍFICA

¿Qué son las Enseñanzas Deportivas?

Las Enseñanzas Deportivas se configuran dentro del sistema educativo como Enseñanzas de Régimen Especial, teniendo como finalidad principal preparar a los alumnos para la actividad profesional en el sistema deportivo en relación con una modalidad o especialidad deportiva en tres diferentes niveles/ciclos de: iniciación, tecnificación y alto rendimiento, y facilitar la adaptación de los técnicos formados a la evolución del mundo laboral y deportivo y a la ciudadanía activa.

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/deportivas/>

http://www.matriculateonline.com/site/index.php?option=com_content&view=article&id=486&Itemid=985

Este año la oferta educativa en nuestro centro es:

CICLO/NIVEL	ESPECIALIDAD	TURNO (en principio)	MODELO
Ciclo Inicial	T.D. Atletismo	Mañana	Intensivo
Ciclo Final	T.D. Atletismo	Mañana	Intensivo
1º Nivel	T.D. Media Montaña	Tarde	Extensivo
2º Nivel	T.D. Media Montaña	Tarde	Extensivo
2º Nivel	T.D. Barrancos	Tarde	Extensivo
1º Nivel	T.D. Fútbol	Mañana	Intensivo
2º Nivel	T.D. Fútbol	Mañana	Intensivo
3º Nivel	T.D.S. Fútbol	Mañana	Todo el curso
Ciclo Inicial	T.D. Salvamento y Socorrismo	Mañana	Intensivo
Ciclo Final	T.D. Salvamento y Socorrismo	Mañana	Intensivo
Ciclo Inicial	T.D. Vela con a.f. y a.m.	Tarde	Intensivo
Ciclo Final	T.D. Vela con aparejo fijo	Tarde	Intensivo
Ciclo Final	T.D. Vela con aparejo libre	Tarde	Intensivo

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	 <p>Felo Monzón Grau-Bassas</p> <p>35003563</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20 (d.edeportivas@iesfelomonzon.net)</p>		

¿Cómo puedo inscribirme?

PRÓXIMAS FECHAS DESTACADAS DEL PROCEDIMIENTO:

Periodo de SOLICITUD DE PLAZA E INSCRIPCIÓN Y SOLICITUD DE EXENCIÓN a la realización de las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Deportivas: del 18 de mayo al 12 de junio de 2020, ambos inclusive.

Publicación de las LISTAS PROVISIONALES de solicitudes de plaza y de inscripciones y exenciones a las pruebas específicas de acceso a Enseñanzas Deportivas: 26 de junio de 2020.

Plazo de RECLAMACIÓN a las listas provisionales de solicitantes de plaza, inscritos y exenciones en las pruebas específicas de acceso y a la renuncia de solicitudes: del 26 al 30 de junio de 2020.

- La solicitud de plaza podrá presentarse a través de dos medios, sin necesidad de acudir al centro en ninguno de los casos. Las dos posibilidades son las que se explican a continuación:

1. TRÁMITE A TRAVÉS DEL GENERADOR DE SOLICITUDES:

<https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/7/general/formssedega/LoginGeneral?q=arGnbpovywFdYSy2xijl343Fmy7SnD14fKcqfEgo2o%2F6NM00QGdm167vmk74f%20u>

* Se requiere certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve<mailto:Cl@ve> permanente. En su defecto, se puede hacer con el nº del DNI y la fecha de nacimiento también.

* Con entrega telemática

* Se genera la solicitud mediante el generador de solicitudes de la página web de la CEUCD.

* Una vez generada la solicitud, se remitirá al centro sin tener que acudir a entregar los documentos de solicitud de plaza.

2. TRÁMITE A TRAVÉS DE SEDE ELECTRÓNICA:

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	 <p>Felo Monzón Grau-Bassas</p> <p>35003563</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20 (d.edeportivas@iesfelomonzon.net)</p>		

https://sede.gobcan.es/eucd/procedimientos_servicios/tramites/6261#>

- * Se genera y presenta la solicitud y la documentación pertinente de manera telemática a través de la Sede Electrónica.
- * Se requiere certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve<mailto:Cl@ve> permanente.
- * Una vez generada la solicitud, debe ser firmada y registrada a través de la Sede Electrónica.
- * Se termina el procedimiento una vez se obtenga el número de registro, que servirá de comprobante.
- * La solicitud llega a la “aplicación de admisión del centro” sin necesidad de que la solicitud se entregue en el centro.

3. CONTACTAR CON EL CENTRO:

Se ha de tener en cuenta que algunas personas pueden encontrar problemas a lo largo del proceso de solicitud de plaza que le impidan la presentación de la preinscripción por los medios descritos anteriormente. Para atender estos casos, el centro deberá establecer un protocolo de actuación para facilitar la presentación de la preinscripción, resolución de dudas o problemas, de forma presencial, estableciendo el sistema que mejor se adapte a las circunstancias concretas del centro educativo y que cumpla con los requerimientos normativos derivados de la pandemia ocasionada por el Covid-19, desde atender con cita previa, atención telefónica, correo electrónico y cualquier otro medio que se considere adecuado en estas excepcionales circunstancias.

En esta página podrás encontrar TODA la información relativa a la admisión de deportivas :

https://www.gobiernodecanarias.org/educacion/web/estudiantes/admision_alumnado/deportivas/

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	 <p>Felo Monzón Grau-Bassas</p> <p>35003563</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20 (d.edeportivas@iesfelomonzon.net)</p>		

https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/estudiantes/_galerias/descargas/admision-alumando/curso20-21/deportivas/manual-generator-admision-eedd-2020-21.pdf

DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

1. CICLO INICIAL O 1º NIVEL:

- a. Fotocopia del DNI, si no autoriza la consulta a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos al DNI.
- b. Título de Graduado en la ESO o equivalente. En su defecto, certificado de haber superado la prueba de acceso a Grado Medio.
- c. Pago de las tasas de la prueba específica con el MODELO 700: en el a

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod700/formulario.jsp>

- **Concepto:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, 156-Otras tasas académicas.
 - i. Tasa: 314-Prueba específica de las enseñanzas deportivas: 13,59€.
 - ii. Tasa con reducción del 50% para desempleados y familia numerosa: 6,80€.
 - iii. Tasa con reducción del 100% para familia numerosa especial, víctima de violencia de género o de actos terroristas: 0€.
 - iv. Liquidación: en el cuadro CONCEPTO, escribir TASA PRUEBA DE LA ESPECIALIDAD XXXXXX(la que corresponda)
- d. Solicitud de adaptación de la prueba específica por discapacidad, con certificado oficial que lo acredite y que contenga el diagnóstico para hacer posible la adaptación por parte del tribunal.
- e. Certificado o informe médico en documento oficial, en el que tiene que **reflejar literalmente** por escrito que la persona está **“APTO/A PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DEL TÉCNICO DEPORTIVO EN XXXXXXXX”** (especialidad a la que se presenta).
- f. **SOLICITUD DE EXENCIÓN A LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS:**
 - i. Certificado que acredite que se ha superado la prueba, que no haya caducado, en una convocatoria anterior.
 - ii. Otras opciones:

ESPECIALIDAD T.D.	EXENCIÓN PRUEBA ESPECÍFICA
TODAS LAS	La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el

DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20
(d.edeportivas@iesfelomonzon.net)

ESPECIALIDADES	Real Decreto, 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento.
	La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo a su normativa.
FÚTBOL	Quienes se encuentren calificados como deportistas de alto rendimiento o equivalente por las Comunidades Autónomas, en la modalidad o especialidad, de acuerdo con su normativa. Tal condición se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma y el beneficio se extenderá por un plazo máximo de tres años, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la fecha en que la Comunidad Autónoma publicó por última vez la condición de deportista del interesado.
	Quienes acrediten haber sido seleccionados, en una determinada modalidad o especialidad, por la respectiva Federación deportiva española, para representar a España en competiciones internacionales en categoría absoluta, al menos una vez en los últimos dos años. Tal acreditación se realizará mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes.
	En las modalidades de fútbol y fútbol sala, los jugadores y jugadoras que, en el plazo de los últimos dos años, hayan pertenecido al menos una temporada a la plantilla de un equipo que en la misma hubiera tomado parte en alguna competición de categoría nacional. Tal condición se acreditará mediante certificado expedido por la Real Federación Española de Fútbol
SALVAMENTO Y SOCORRISMO	Haber sido seleccionado por la Federación Española de Salvamento y Socorrismo para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad correspondiente. Los socorristas que hayan competido en campeonatos de España de salvamento y socorrismo durante un mínimo de dos temporadas en categoría juvenil o superior, durante los tres últimos años.
VELA	Haber sido seleccionado por la Real Federación Española de Vela para representar a España, dentro de los dos últimos años, en al menos una competición oficial internacional de categoría absoluta, en la modalidad o especialidad correspondiente. Haber quedado clasificado entre los 5 primeros en alguno de los campeonatos del Mundo, de Europa o de España en la modalidad

 <p>Gobierno de Canarias</p>	<p>Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes</p>	 <p>Felo Monzón Grau-Bassas</p> <p>35003563</p>
<p align="center">DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS –CURSO 2019/20 (d.edeportivas@iesfelomonzon.net)</p>		

<p align="center">MEDIA MONTAÑA y BARRANCOS</p>	<p>correspondiente.</p>
	<p>Quienes se encuentren calificados como deportistas de alto rendimiento o equivalente por las Comunidades Autónomas, en la modalidad o especialidad, de acuerdo con su normativa. Tal condición se acreditará mediante certificado expedido por la Comunidad Autónoma y el beneficio se extenderá por un plazo máximo de tres años, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la fecha en que la Comunidad Autónoma publicó por última vez la condición de deportista del interesado.</p> <p>Quienes acrediten haber sido seleccionados, en una determinada modalidad o especialidad, por la respectiva Federación deportiva española, para representar a España en competiciones internacionales en categoría absoluta, al menos una vez en los últimos dos años. Tal acreditación se realizará mediante certificado expedido por el Consejo Superior de Deportes.</p>

2. CICLO FINAL O 2º NIVEL:

- a. Certificado académico de superación del 1º nivel o ciclo inicial.

3. GRADO SUPERIOR EN FÚTBOL:

- a. Fotocopia del DNI, si no autoriza la consulta a la Comunidad Autónoma de Canarias a recabar los datos relativos al DNI.
- b. Título de Técnico Deportivo de la especialidad correspondiente.
- c. Título de bachiller o equivalente. En su defecto, certificado de haber superado la prueba de acceso a Grado Superior.
- d. Certificado expedido por la Real Federación Española de Fútbol o por la Federación Autonómica correspondiente, en el que se acredite el cumplimiento de las funciones de forma ininterrumpida de entrenador/a titular de un equipo de fútbol, desde la categoría de 3ª división hasta la benjamín, después de haber obtenido el título de Técnico Deportivo en Fútbol, durante un tiempo mínimo de 6 meses o 183 días de una temporada.